DECRETO Nº 0748

NEUQUÉN, 04 JUL 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 5000453-V-10, la Ordenanza Nº 12116 y el proyecto de decreto elaborado por la Unidad de Gestión del Hábitat (Pase Nº 60/11); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza citada autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permisos de Uso y Ocupación con opción a compra a los beneficiarios de lotes que lucen en los Anexos respectivos de dicha normativa, generando los mismos derechos exclusivos a efectos de la formalización de la escritura pertinente;

Que a fin de agilizar el trámite, es necesario delegar dicha autorización en el Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat, área que tiene a su cargo la documentación tendiente a la regularización dominial de los lotes en cuestión;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DELEGAR en el Coordinador General de la Unidad de Ges-
---------- tión del Hábitat, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, **D.N.I. Nº 11.266.328**, la suscripción de los Permisos de Uso y Ocupación con opción a compra a otorgar a los beneficiarios de lotes detallados en los Anexos respectivos de la Ordenanza Nº 12116; de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) APROBAR el tenor del **PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN**
---------- **CON OPCIÓN A COMPRA** a otorgar a los beneficiarios de lotes detallados en los Anexos respectivos de la Ordenanza Nº 12116, cuyo modelo como ANEXO I, forma parte del presente Decreto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
---------- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

//sds.-

ES COPIA.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1828
Fecha: 08/07/2011

ANEXO I

MODELO

PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN CON OPCIÓN A COMPRA

ORDENANZA Nº 12116

Se autoriza a los señores: ----------
D.N.I. Nº ----------, y ----------,
D.N.I. Nº ----------, a ocupar el lote designado provisoriamente como Lote ----------, Manzana ---------- del Sector ---------- del barrio ----------.- Trámite realizado bajo Expediente ----------.-

---El/los titulares se comprometen a tomar posesión del predio en forma inmediata, a la custodia, mantenimiento y limpieza del mismo, y en su caso, a iniciar las obras tendientes a la construcción de su vivienda familiar.

---El presente PERMISO DE USO y OCUPACIÓN CON OPCIÓN A COMPRA se extiende con carácter **PROVISORIO** y **REVOCABLE.**

---Queda **PROHIBIDA LA VENTA, TRANSFERENCIA, ALQUILER O CESIÓN** del citado predio, como así también de sus mejoras, de acuerdo a la normativa vigente-ORDENANZA Nº 2080.

---Extiende el presente el señor Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº /11, en la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre, a los ..... días del mes de ..... del año .....-

REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén